

**Interesa Informativo**

[Empresa](#)  
[El Sector](#)  
[Fomento](#)  
[Internacional](#)  
[Seguridad](#)  
[Cultura](#)  
[Administrador Infraestructuras Ferroviarias](#)

**Áreas de Actividad**

[Alta Velocidad - Larga Distancia](#)  
[Cercanías y Media Distancia](#)  
[Mercancías y Logística](#)  
[Fabricación y Mantenimiento](#)  
[Buscador Interesa](#)

**Áreas de Actividad: Fabricación y Mantenimiento**[Imprimir](#) [Volver](#)**Nertus recibe la homologación como Centro de Mantenimiento de material rodante ferroviario**

19/06/2007

**La Dirección General de Ferrocarriles ha otorgado a Nertus la homologación como Centro de Mantenimiento de material rodante ferroviario para las clases Alta Velocidad y Autopropulsados Eléctricos, así como las habilitaciones para la realización de las intervenciones de mantenimiento.**

**Noticias Relacionadas:**

- [Nertus, un referente de colaboración con la empresa privada](#)  
18/06/2007

En su resolución, la Dirección General de Ferrocarriles considera que Nertus cumple todos los requisitos establecidos en la Orden Ministerial FOM/233/2006, de 31 de enero, por la que se regulan las condiciones para la homologación del material rodante ferroviario y de los centros de mantenimiento y se fijan las cuantías de la tasa por certificación de dicho material.

Adicionalmente, la Dirección de Seguridad en la Circulación de Adif ha otorgado a Nertus las correspondientes habilitaciones para la realización de las intervenciones de mantenimiento sobre los vehículos que mantiene en la actualidad, incluyendo el tren de Alta Velocidad S103. Estas habilitaciones conservarán su validez durante un período de 5 años.

Con la obtención de estas acreditaciones, Nertus está en disposición de continuar prestando el mejor servicio a sus clientes, cumpliendo desde este momento los requisitos establecidos en la Ley del Sector Ferroviario para el desarrollo de sus actividades.